

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho



NORMAS ANTIELUSIVAS EN LA LEGISLACIÓN CHILENA

**Memoria de Prueba para optar al grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

VIOLETA CONSUELO BRIONES GONZÁLEZ

2019

Concepción, Chile, Marzo de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. LA ELUSIÓN TRIBUTARIA	
1. Consideraciones preliminares	6
2. Concepto	7
3. Diferencia con otras figuras jurídicas	10
3.1.Evasión	10
3.2.Planificación fiscal	12
3.3.Economía de opción	13
4. Elusión mediante abuso de las formas jurídicas	18
5. Elusión mediante simulación	24
6. Prueba de la elusión	29
7. Derecho tributario y derecho civil	31
8. Principios en conflicto	31
CAPÍTULO II. MEDIDAS CONTRA LA ELUSIÓN	
1. Generalidades	38
2. Presunciones y ficciones	39
2.1.Presunciones	39
2.2.Ficciones	41
3. Cláusulas antielusivas	42
4. Cláusulas antielusivas especiales	43
4.1.Cláusulas antielusivas sectoriales	45
5. Cláusulas antielusivas generales	45
5.1.Italia	47
5.2.España	55
5.3.Alemania	60
6. Mecanismos antielusivos del derecho tributario Estadounidense	63

6.1.La doctrina de la sustancia sobre la forma	64
6.2.La doctrina del propósito del negocio	65
6.3.La doctrina de las transacciones concatenadas	66
6.4.La doctrina de la sustancia económica	67
6.5.Norma general antiabuso	68
7. La posición de la OCDE contra la planificación fiscal agresiva	71
CAPÍTULO III. LA NORMA GENERAL ANTIELUSIÓN	
1. La historia de la ley	73
1.1.Ley N°20.899	77
2. Análisis del artículo 4 bis	79
2.1.Consideración de la “naturaleza jurídica” como elemento de interpretación y calificación	80
2.2.Nacimiento y exigibilidad de las obligaciones tributarias	82
2.3.La prescindencia de la forma de los hechos, actos o negocios realizados por los contribuyentes	83
2.4.La prescindencia de los vicios o defectos que pudieran afectar a los hechos, actos o negocios realizados	85
2.5.Establecimiento del principio de buena fe	86
2.6.La carga de la prueba	90
3. Análisis del artículo 4 ter	91
3.1.Requisitos del abuso de las formas jurídicas	94
3.1.1. Primer requisito	94
3.1.2. Segundo requisito	95
3.2.Requisitos para que se excluya el abuso de las formas jurídicas	96
3.3.La razonabilidad de la conducta o alternativa ejercida por el contribuyente	96
3.3.1. La alternativa u opción debe encontrarse en la legislación tributaria	96
3.3.2. El efecto del ahorro tributario debe ser consecuencia de la aplicación de la ley tributaria	97
3.4.Carga de la prueba	97
3.5.Efectos de la declaración de abuso de las formas Jurídicas	97
4. Análisis del artículo 4 quater	98
4.1.Prueba	100
4.2.Efectos de la declaración de simulación	101
5. Artículo 100 bis. Sanción especial al asesor tributario	102
5.1.Sujeto pasivo	103
5.2.Conducta sancionada	104
5.3.Sanción	105
5.4.Infracción cometida por una persona jurídica	105

5.5.Prueba	105
5.6.Oportunidad para aplicar la multa	106
6. ¿Elemento subjetivo?	108
CAPÍTULO IV. NORMAS ANTIELUSIVAS ESPECIALES EN LA LEGISLACIÓN CHILENA	
1. Regla de la especialidad	113
2. Normas antielusivas especiales	115
2.1.Artículo 64 del Código Tributario	115
2.2.Artículo 38 de la Ley sobre Impuesto a la Renta	116
2.3.Artículo 41 E de la Ley sobre Impuesto a la Renta	117
2.4.Artículo 41 G de la Ley sobre Impuesto a la Renta	117
2.5.Artículo 31N°9 de la Ley sobre Impuesto a la Renta	118
2.6.Artículo 17N°8 de la Ley sobre Impuesto a la Renta	120
2.7.Artículos 70 y 71 de la Ley sobre Impuesto a la Renta	121
2.8.Artículo 63 de la Ley N°16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones	122
2.9.Artículo 23 de la Ley N°16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones	123
2.10. Artículo 2 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios	124
CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFIA	128